

**Ejemplo de Boleta Oficial  
5 de Noviembre de 2024  
Condado de Broward, Florida**

<b>Presidente y Vicepresidente</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado del Condado, Distrito 1</b> (Vote por Uno)	<b>Ciudad de Fort Lauderdale</b>
<input type="radio"/> Donald J. Trump JD Vance <input type="radio"/> Kamala D. Harris Tim Walz <input type="radio"/> Chase Oliver Mike ter Maat <input type="radio"/> Claudia De la Cruz Karina Garcia <input type="radio"/> Randall Terry Stephen Broden <input type="radio"/> Peter Sonski Lauren Onak <input type="radio"/> Jill Stein Rudolph Ware <input type="radio"/> _____ Write-In	<input type="radio"/> Herbert E. "Herb" Vargas REP <input type="radio"/> Nan H. Rich DEM	<b>Comisionado, Distrito 4</b> (Vote por Uno)
	<b>Magistrado en el Tribunal Supremo</b>	<input type="radio"/> Kevin Cochrane <input type="radio"/> Ted Inserra <input type="radio"/> Ben Sorensen <input type="radio"/> Warren Sturman
	¿Deberá retenerse en su cargo a la Jueza <b>Renatha Francis</b> del Tribunal Supremo?	<b>Ciudad de Hallandale Beach</b>
	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
	¿Deberá retenerse en su cargo a la Jueza <b>Meredith Sasso</b> del Tribunal Supremo?	<b>Alcalde</b> (Vote por Uno)
	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Joy F. Cooper <input type="radio"/> Carmen "Jackie" Gimenez
	<b>Tribunal de Apelaciones del Cuarto Distrito</b>	<b>Comisionado, Escaño 3</b> (Vote por Uno)
	¿Deberá retenerse en el cargo al Juez <b>Burton C. Conner</b> del Tribunal del Cuarto Distrito de Apelaciones?	<input type="radio"/> Anabelle Lima-Taub <input type="radio"/> Viktor Vaynshteyn
	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>Comisionado, Escaño 4</b> (Vote por Uno)
	¿Deberá retenerse en el cargo al Juez <b>Jeffrey T. Kuntz</b> del Tribunal del Cuarto Distrito de Apelaciones?	<input type="radio"/> Michele Lazarow <input type="radio"/> Matthew Mickens
<b>Senador de los Estados Unidos</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>Ciudad de Hollywood</b>
<input type="radio"/> Rick Scott REP <input type="radio"/> Debbie Mucarsel-Powell DEM <input type="radio"/> Feena Bonoan LPF <input type="radio"/> Tuan TQ Nguyen NPA <input type="radio"/> Ben Everidge NPA <input type="radio"/> _____ Write-In	<b>Juez de Circuito, 17° Circuito Judicial Grupo 18</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Eduardo Flores <input type="radio"/> Peter Hanna <input type="radio"/> Joshua "Josh" Levy <input type="radio"/> Catherine "Cat" Uden
<b>Representante en el Congreso, Distrito 23</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Jessica Maureen Marra <input type="radio"/> _____ Write-In	<b>Comisionado, Distrito 2</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Joseph "Joe" Kaufman REP <input type="radio"/> Jared Moskowitz DEM	<b>Juez del Tribunal del Condado, Grupo 10</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Peter D. Hernandez <input type="radio"/> Jill Tracey <input type="radio"/> Richard "Coach" Walker
<b>Representante en el Congreso, Distrito 24</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Woody Clermont <input type="radio"/> Samuel Ford Stark	<b>Comisionado, Distrito 6</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Jesus Gabriel Navarro REP <input type="radio"/> Frederica Wilson DEM <input type="radio"/> _____ Write-In	<b>Ciudad de Cooper City</b>	<input type="radio"/> Idelma Quintana <input type="radio"/> Jamil Richards <input type="radio"/> Claudia Villatoro
<b>Representante en el Congreso, Distrito 25</b> (Vote por Uno)	<b>Alcalde, En General</b> (Vote por Uno)	<b>Ciudad de Lauderdale Lakes</b>
<input type="radio"/> James "Jamie" Curran <input type="radio"/> Hofit Lottenberg	<b>Ciudad de Coral Springs</b>	<b>Alcalde</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Chris Eddy REP <input type="radio"/> Debbie Wasserman Schultz DEM <input type="radio"/> _____ Write-In	<b>Comisionado, Escaño 5</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Nicole "Nikki" Hall <input type="radio"/> Gloria Ms. Lewis <input type="radio"/> Veronica Edwards Phillips <input type="radio"/> Mark Anthony Spence <input type="radio"/> Beverly M. Williams
<b>Senador Estatal, Distrito 35</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Joe McHugh <input type="radio"/> José "Joe" Morera	<b>Comisionado, Escaño 1</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Vincent Parlatore REP <input type="radio"/> Barbara Sharief DEM	<b>Ciudad de Dania Beach</b>	<input type="radio"/> Easton K. Harrison <input type="radio"/> Anika Omphroy
<b>Senador Estatal, Distrito 37</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado</b> (Vote por hasta Tres)	<b>Comisionado, Escaño 3</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Imtiaz Mohammad REP <input type="radio"/> Jason Pizzo DEM	<input type="radio"/> Joyce L. Davis <input type="radio"/> Polly Ann Jones <input type="radio"/> Gunnar Magliocca <input type="radio"/> Luis Rimoli <input type="radio"/> Colman Ryan <input type="radio"/> Marco A. Salvino Sr <input type="radio"/> Morris Vaughn Stowers	<input type="radio"/> Tycie Causwell <input type="radio"/> Nethel L. Stephens
<b>Representante Estatal, Distrito 100</b> (Vote por Uno)	<b>Ciudad de Fort Lauderdale</b>	<b>Comisionado, Escaño 4</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Chip LaMarca REP <input type="radio"/> James "Jim" Brenner DEM	<b>Alcalde, En General</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Ray Joseph <input type="radio"/> Paul Martin <input type="radio"/> Karlene Maxwell-Williams
<b>Representante Estatal, Distrito 102</b> (Vote por Uno)	<b>Ciudad de Fort Lauderdale</b>	<b>Ciudad de Lauderhill</b>
<input type="radio"/> Mery Lopez-Palma REP <input type="radio"/> Michael Gottlieb DEM	<b>Alcalde, En General</b> (Vote por Uno)	<b>Alcalde</b> (Vote por Uno)
<b>Representante Estatal, Distrito 103</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Kenneth D. Cooper <input type="radio"/> Jim Lewis <input type="radio"/> Chris Nelson <input type="radio"/> Barbrea Anne Stern <input type="radio"/> Dean Trantalis	<input type="radio"/> Denise D. Grant <input type="radio"/> Lawrence "Jabbow" Martin
<b>Representante Estatal, Distrito 105</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 1</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Escaño 1</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Marie Woodson DEM <input type="radio"/> Joshua Hlavka LPF	<input type="radio"/> Norby Belz <input type="radio"/> John Charles Herbst	<input type="radio"/> Nadia Assad <input type="radio"/> Kelvin G. Haynes <input type="radio"/> John T. Hodgson <input type="radio"/> Tracy Roach
<b>Alguacil</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 2</b> (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Gregory Tony DEM <input type="radio"/> Charles Whatley IND	<input type="radio"/> Steven Glassman <input type="radio"/> Charlotte Rodstrom <input type="radio"/> Chad Van Horn	

Ciudad de Lauderhill	Ciudad de Pompano Beach	Ciudad de Wilton Manors
<b>Comisionado, Escaño 2</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 1</b> (Vote por Uno)	<b>Alcalde</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Melissa P. Dunn <input type="radio"/> Margaret "Pablo" Paul	<input type="radio"/> Audrey Fesik <input type="radio"/> Andrea Leigh McGee	<input type="radio"/> Mark E. Beigay <input type="radio"/> Scott Newton <input type="radio"/> Mike Sansevero
<b>Comisionado, Escaño 3</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 3</b> (Vote por Uno)	<b>Distrito de Conservación de Agua y Suelo de Broward, Grupo 4</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Kelly "Big Man Kelly" Davis <input type="radio"/> LaToya S. London <input type="radio"/> S. "Ray" Martin	<input type="radio"/> Alison Fournier <input type="radio"/> Tom R. McMahon	
<b>Comisionado, Escaño 4</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 4</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Jessie Bastos <input type="radio"/> Mark Pilling
<input type="radio"/> Richard Campbell <input type="radio"/> Eula Murray-Hylton <input type="radio"/> Miguelaille "Migy" Pierre <input type="radio"/> Mae Smith	<input type="radio"/> John "Jay" Jones <input type="radio"/> Beverly Perkins <input type="radio"/> Edward "Ed" Phillips	<b>Distrito de Control de Agua de Broward Central, Zona 5</b> (Vote por Uno)
<b>Ciudad de Margate</b>	<b>Comisionado, Distrito 5</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Miguel Castillo <input type="radio"/> Massimo "Max" Pulcini
<b>Comisionado, Escaño 1</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Grant Archer <input type="radio"/> Cyndy Floyd <input type="radio"/> Sajjan Kurian <input type="radio"/> Darlene Smith	<b>Distrito de Desarrollo Comunitario de Coral Bay, Escaño 1</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Anthony N. Caggiano <input type="radio"/> Nina Culver <input type="radio"/> Juli Van Der Meulen	<b>Pueblo de Southwest Ranches</b>	<input type="radio"/> Tina Hagen <input type="radio"/> Alan J. Kapalka
<b>Comisionado, Escaño 2</b> (Vote por Uno)	<b>Alcalde, En General</b> (Vote por Uno)	<b>Distrito de Mejora de Coral Springs, Escaño 1</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Rob Reiner <input type="radio"/> Arlene Ruth Schwartz	<input type="radio"/> Steve Breitreuz <input type="radio"/> Lori Parrish	<input type="radio"/> Robert Rafanelli <input type="radio"/> Curt Tiefenbrun
<b>Comisionado, Escaño 4</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 3</b> (Vote por Uno)	<b>Distrito de Mejora de Coral Springs, Escaño 2</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Dan Booker <input type="radio"/> Tommy Ruzzano	<input type="radio"/> Jim Allbritton <input type="radio"/> John Steven Garate	<input type="radio"/> Ben Groenevelt <input type="radio"/> Laurie Zotter
<b>Ciudad de North Lauderdale</b>	<b>Comisionado, Distrito 4</b> (Vote por Uno)	<b>Distrito de Mejora de Coral Springs, Escaño 3</b> (Vote por Uno)
<b>Comisionado, Distrito C</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> David Scott Kuczenski <input type="radio"/> Doug McKay	<input type="radio"/> Mark Ritter <input type="radio"/> Teresa G. Sutton
<input type="radio"/> Kimotta Johnson <input type="radio"/> Regina Martin <input type="radio"/> Morfydd "Mar" Woodbine	<b>Ciudad de Sunrise</b>	<b>Distrito de Desarrollo Comunitario de Hillcrest, Escaño 3</b> (Vote por Uno)
<b>Comisionado, Distrito D</b> (Vote por Uno)	<b>Alcalde</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Leonard Bushman <input type="radio"/> Abbey Sue Kessman
<input type="radio"/> Jeffrey Compere <input type="radio"/> Darrell "Dee" A. Lewis-Ricketts	<input type="radio"/> Mark A. Douglas <input type="radio"/> Niccole Pazos <input type="radio"/> Mike Ryan	<b>Distrito de Desarrollo Comunitario de Maple Ridge, Escaño 3</b> (Vote por Uno)
<b>Ciudad de Oakland Park</b>	<b>Comisionado, Escaño A</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Mark E. Kleiman <input type="radio"/> Carla L. Minyan
<b>Comisionado</b> (Vote por hasta 3)	<input type="radio"/> Natalia Allen <input type="radio"/> Vivi Assidon <input type="radio"/> Marco Bohorquez <input type="radio"/> Latoya Clarke <input type="radio"/> Erncy Dumornay <input type="radio"/> Mourice "Mo" Hylton	<b>Distrito de Desarrollo Comunitario de Monterra, Escaño 1</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Fitz Budhoo <input type="radio"/> Michael E. Carn <input type="radio"/> Chris Fischer <input type="radio"/> Aisha Gordon <input type="radio"/> Letitia Newbold <input type="radio"/> Ernest Olivas Jr	<b>Comisionado, Escaño B</b> (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Greg Popowitz <input type="radio"/> Juan Carlos Sanchez <input type="radio"/> Jason Yossi Sharf <input type="radio"/> Jeffrey Yurgealitis Sr
<b>Ciudad de Parkland</b>	<input type="radio"/> Sophia Haynes <input type="radio"/> Joseph "Joey" Scutto	<b>Distrito de Desarrollo Comunitario de Monterra, Escaño 3</b> (Vote por Uno)
<b>Comisionado, Distrito 3</b> (Vote por Uno)	<b>Ciudad de Tamarac</b>	<input type="radio"/> Valerie Borowski <input type="radio"/> Ricardo Lowe
<input type="radio"/> Howard Berger <input type="radio"/> Cindy Murphy Salomone	<b>Comisionado, Distrito 1</b> (Vote por Uno)	<b>Distrito de Mejora de Plantation Acres</b> (Vote por hasta Dos)
<b>Ciudad de Pembroke Pines</b>	<input type="radio"/> Marlon Bolton <input type="radio"/> Horatio Bryan <input type="radio"/> Viola H. Watson	<input type="radio"/> William "Bill" Beazley <input type="radio"/> Scott Brackney <input type="radio"/> Peter Gilmore <input type="radio"/> Stephen M. Niset
<b>Comisionado, Distrito 4</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Distrito 3</b> (Vote por Uno)	<b>Distrito de Drenaje de South Broward, Zona 3</b> (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Ali Bhojani <input type="radio"/> Elizabeth "Liz" Burns <input type="radio"/> Michael "Mike" Hernández <input type="radio"/> Andy Reitz	<input type="radio"/> Krystal Patterson <input type="radio"/> Elvin Villalobos	<input type="radio"/> Laureano Chileuitt <input type="radio"/> Scott Hodges
<b>Ciudad de Plantation</b>	<b>Ciudad de West Park</b>	
<b>Comisionado, Escaño 3</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Escaño 3</b> (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> H. Wayne Clark Jr <input type="radio"/> Louis Reinstein	<input type="radio"/> Gernald Hawkins <input type="radio"/> Joy B. Smith	
<b>Miembro del Consejo, Grupo 5</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Escaño 4</b> (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> H. Wayne Clark Jr <input type="radio"/> Louis Reinstein	<input type="radio"/> Cristina Eveillard <input type="radio"/> Marvin Price	
<b>Ciudad de Pompano Beach</b>	<b>Ciudad de Weston</b>	
<b>Alcalde, En General</b> (Vote por Uno)	<b>Comisionado, Escaño 1</b> (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Rex Hardin <input type="radio"/> Debresia Nathel LeSane	<input type="radio"/> Fabio A. Andrade <input type="radio"/> Rolando Chavez	

N.º 1 Enmienda Constitucional Artículo IX, Sección 4 y Artículo XII	N.º 4 Enmienda Constitucional Artículo I, Nueva Sección	Distrito de Mejoras de North Springs, Referéndum
<p><b>Elección Partidista de Miembros de Juntas Escolares de Distrito</b></p> <p>Se propone enmiendas a la Constitución estatal para requerir que los miembros de una junta escolar distrital sean elegidos mediante una elección partidista en vez de una elección no partidista y se especifica que la enmienda solo se aplica a las elecciones celebradas a partir de las elecciones generales de noviembre de 2026. Sin embargo, las elecciones primarias partidistas pueden suceder antes de las elecciones generales de 2026 con el fin de nominar a los candidatos de partidos políticos para ese oficio para su inclusión en la boleta de las elecciones generales de 2026.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Enmienda Para Limitar La Interferencia Gubernamental en El Aborto</b></p> <p>Ninguna ley prohibirá, penalizará, retrasará o restringirá el aborto antes de su viabilidad o cuando sea necesario para proteger la salud de la paciente, según lo determine el proveedor de servicios de salud de la paciente. Esta enmienda no cambia la autoridad constitucional de la Legislatura para exigir notificación a uno de los padres o tutor del menor antes de que una menor tenga un aborto.</p> <p>La enmienda propuesta daría como resultado un número significativamente mayor de abortos y un número menor de niños nacidos vivos anualmente en Florida. El aumento de los abortos podría ser aún mayor si la enmienda invalida las leyes que requieren el consentimiento parental antes de que las menores se sometan a abortos y aquellas leyes que garantizan que únicamente los médicos autorizados practiquen abortos. También existe incertidumbre sobre la cuestión que suscitará la enmienda sobre el requerimiento del estado de subsidiar los abortos con fondos públicos. Los litigios para resolver esas y otras incertidumbres generarán costos adicionales para el gobierno y los tribunales estatales que impactarán negativamente el presupuesto estatal. Un aumento de los abortos puede afectar negativamente, a lo largo del tiempo, el crecimiento de los ingresos estatales y locales. Debido a que no se puede estimar precisamente el impacto fiscal del aumento de los abortos en los ingresos y costos estatales y locales, el impacto total de la enmienda propuesta es impreciso. <b>EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA NO PUEDE DETERMINARSE DEBIDO A LAS AMBIGÜIDADES E INCERTIDUMBRES QUE RODEAN EL IMPACTO DE LA ENMIENDA.</b></p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>MODIFICA LA CARTA ORGÁNICA DEL DISTRITO QUE ESTABLECE LA ELECCIÓN DE SUPERVISORES DE DISTRITO POR MAYORÍA DE TODOS LOS ELECTORES CALIFICADOS</b></p> <p>¿Deberá entrar en vigencia el Capítulo 2021-____, Leyes de Florida, que enmienda la Carta Orgánica del Distrito relativa a Mejoras de North Springs, que establece que los miembros de la Junta de Supervisores del Distrito serán electos por voto mayoritario de todos los electores calificados del distrito por plazos de cuatro años en lugar de solo por los terratenientes, con elecciones parciales cada dos años a partir de noviembre de 2026, con dos bancas adicionales electas en 2030?</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>
<p><b>N.º 2 Enmienda Constitucional Artículo I, Sección 28</b></p>	<p><b>N.º 5 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 6 y Artículo XII</b></p>	<p><b>Ciudad de Coconut Creek</b></p>
<p><b>Derecho a Pescar y Cazar</b></p> <p>Se propone una enmienda a la Constitución estatal para preservar constantemente la pesca y la caza, incluso por medio de métodos tradicionales, como derecho público y medio preferido para gestionar y controlar responsablemente los peces y la vida silvestre. Especifica que la enmienda no limita la autoridad adjudicada a la Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre en virtud de la Sección 9 del Artículo IV de la Constitución estatal.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Justos Anuales al Valor de Determinadas Exenciones Impositivas Para Viviendas Familiares</b></p> <p>Se propone una enmienda a la Constitución del Estado para exigir un ajuste anual por inflación al valor de las exenciones de propiedad actuales o futuras que se aplican únicamente a gravámenes distintos de los impuestos del distrito escolar y para los cuales toda persona que tenga un título legal o equitativo sobre bienes inmuebles y los mantenga es elegible la residencia permanente del propietario, o de otra persona que dependa legal o naturalmente del propietario. Esta enmienda entra en vigencia el 1 de enero de 2025.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Coconut Creek, Pregunta</b></p> <p><b>CAMBIO A ALCALDE ELECTO Y CUATRO (4) COMISIONADOS DE DISTRITO EN LUGAR DE CINCO (5) COMISIONADOS DE DISTRITO</b></p> <p>¿DEBERÍA MODIFICARSE LA CARTA MUNICIPAL PARA CREAR EL CARGO DE ALCALDE ELECTO Y REDUCIR EL NUMERO DE COMISIONADOS DE DISTRITO DE CINCO (5) A CUATRO (4)? ESTE CAMBIO REQUERIRÁ MODIFICAR EL MAPA DE DISTRITOS DE LA CIUDAD PARA QUE SOLO HAYA CUATRO (4) DISTRITOS Y UN ALCALDE ELECTO (TODOS ELEGIDOS EN GENERAL). LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 9 DE MARZO DE 2027 SERÁ CANCELADA Y TODOS LOS CARGOS ELECTOS ESTARÁN EN LA BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 13 DE MARZO DE 2029.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>
<p><b>N.º 3 Enmienda Constitucional Artículo X, Sección 29</b></p>	<p><b>N.º 6 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 7</b></p>	<p><b>Ciudad de Cooper City</b></p>
<p><b>Uso Personal de Marihuana Para Adultos</b></p> <p>Autoriza que los adultos de 21 años de edad o mayores posean, compren o utilicen productos y accesorios de marihuana para consumo personal que no sea medicinal mediante el tabaquismo, por ingestión o de otra manera; Centros de tratamiento de marihuana medicinal y otras entidades con licencia estatal, para adquirir, cultivar, procesar, fabricar, vender y distribuir dichos productos y accesorios. Se aplica a la ley de la Florida; no cambia, tampoco protege contra las violaciones de leyes federales. Define los límites de posesión para uso personal. Da consistencia legislativa. Define los términos. Define la fecha de vigencia.</p> <p>El impacto financiero de la enmienda proviene en primer lugar de la recaudación impositiva futura sobre las ventas. Si hoy es legal, las ventas de marihuana con fines no medicinales estarían sujetas al impuesto sobre las ventas y seguirían siéndolo si los votantes aprueban esta enmienda. Según las experiencias de otros estados, las ventas minoristas futuras de marihuana no medicinal generarían al menos \$195,6 millones anuales en ingresos por impuestos estatales y locales sobre las ventas una vez que el mercado minorista esté en pleno funcionamiento, aunque no está claro el momento en que esto ocurrirá. Según la ley vigente, el marco legal existente para la marihuana medicinal queda derogado con efecto seis meses después de la fecha de esta enmienda, lo que afecta la forma en que se implementará esta enmienda. Se necesitará una nueva estructura regulatoria para el uso medicinal y no medicinal de la marihuana. No se puede conocer su diseño en su totalidad hasta que actúe la Legislatura; sin embargo, los costos regulatorios probablemente serán compensados por las tarifas regulatorias. No se pueden predecir otros costos y ahorros potenciales. <b>SE ESPERA QUE ESTA PROPUESTA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL TENGA UN IMPACTO NETO POSITIVO EN EL PRESUPUESTO ESTATAL. ESTE IMPACTO PUEDE RESULTAR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES O UN INCREMENTO EN LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.</b></p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Derogación del Requerimiento de Financiamiento de Campañas Públicas</b></p> <p>Se propone el rechazo de la disposición de la Constitución del Estado que requiere el financiamiento público de las campañas de los candidatos que busquen oficios estatales electivos y que se adhieran a los límites de gastos de campaña.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Cooper City, Pregunta</b></p> <p><b>¿Se deben enmendar los Estatutos de Cooper City para autorizar a la Ciudad a publicar ciertos avisos legales requeridos en un sitio web de acceso público propiedad o designado por el Condado de Broward como una alternativa a la publicación en un periódico de circulación general en la Ciudad, según lo permita la ley?</b></p> <p>Se estima que esta enmienda propuesta a los Estatutos tendrá un impacto neto positivo en el presupuesto de la ciudad al eliminar la necesidad de publicar ciertos periódicos.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>
<p><b>Condado de Broward, Referéndum 1</b></p>	<p><b>Composición del Consejo de Vivienda del Condado de Broward y procedimiento para determinar su composición</b></p> <p>¿Deben enmendarse los Estatutos del Condado de Broward de manera que se eliminen las categorías de miembros establecidas para el Consejo de Vivienda del Condado de Broward (El Consejo) y que se permita que la Junta de Comisionados del Condado de Broward determine la composición del Consejo mediante ordenanza? ¿También que se disponga que el Consejo esté compuesto por un mínimo de diecisiete miembros con derecho a voto y un máximo de diecinueve miembros en total?</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Ciudad de Coral Springs</b></p>
<p><b>Condado de Broward, Referéndum 2</b></p>	<p><b>Expansión de la Autoridad del Inspector General del Condado de Broward</b></p> <p>Modifica la Carta Orgánica del Condado de Broward para permitir que el Inspector General del Condado de Broward proporcione servicios de inspector general a la Junta Escolar del Condado de Broward y a los oficiales constitucionales del Condado de Broward si la entidad aplicable (la Junta Escolar o el oficial constitucional) contrata a la Oficina del Inspector General del Condado de Broward y al Condado de Broward en cuanto a los servicios de dicho inspector general.</p> <p><input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Coral Springs, Pregunta 1</b></p>
<p><b>Condado de Broward, Referéndum 2</b></p>	<p><b>ELIMINACIÓN O SUSTITUCIÓN DE DISPOSICIONES OBSOLETAS, REEMPLAZADAS, LENGUAJE INEFICAZ Y OTROS ERRORES TÉCNICOS NO SUSTANTIVOS</b></p> <p>La Carta actual contiene ciertas disposiciones que son obsoletas, que se reemplazaron, que están sesgadas por el género, que contienen un lenguaje ineficaz y/o tienen otros errores técnicos que no son sustantivos. ¿Debería enmendarse la Carta para eliminar o reemplazar disposiciones obsoletas, disposiciones sustituidas, sesgos de género, lenguaje ineficaz u otros errores técnicos que no son sustantivos?</p> <p><input type="radio"/> SÍ PARA APROBAR <input type="radio"/> NO PARA RECHAZAR</p>	<p><b>Coral Springs, Pregunta 2</b></p>
<p><b>Condado de Broward, Referéndum 2</b></p>	<p><b>DESTITUCIÓN DEL CARGO/MEDIDAS DISCIPLINARIAS</b></p> <p>La Carta actual carece de los debidos procesos y reglas sobre la forma en que los funcionarios electos pueden ser destituidos de sus cargos o disciplinados por mala conducta. ¿Debería enmendarse la Carta para establecer los debidos procesos y las reglas sobre cómo disciplinar o destituir de sus cargos a los funcionarios electos por mala conducta?</p> <p><input type="radio"/> SÍ PARA APROBAR <input type="radio"/> NO PARA RECHAZAR</p>	<p><b>Ciudad de Coral Springs</b></p>

Coral Springs, Pregunta 3	Dania Beach, Pregunta 3	Dania Beach, Pregunta 8
<p><b>LÍMITES A LA DURACIÓN DE CARGO VITALICIO EN LA COMISION DE LA CIUDAD Y MANDATO DEL CARGO DE ALCALDE</b></p> <p>La Carta actual no contiene un límite a la duración de cargo vitalicio en la Comisión de la Ciudad. También establece que el alcalde es parte de la Comisión Municipal con un límite de 8 años consecutivos y dos años de mandato. ¿Debería enmendarse la Carta para establecer un límite a la duración de cargo vitalicio de 16 años en la Comisión Municipal, mantener un límite de 8 años consecutivos y aumentar el mandato del alcalde a 4 años?</p> <p><input type="radio"/> SÍ PARA APROBAR <input type="radio"/> NO PARA RECHAZAR</p>	<p>¿Debe eliminarse de la Carta Constitutiva el texto sobre el límite de mandatos en elecciones anteriores que ya no está vigente? [Parte II, Artículo 1 Sección 3]</p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad proporciona actualmente el antecedente para la aplicación de los límites a los mandatos para las elecciones de 2009 y 2012. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para eliminar dicho texto de la Carta Constitutiva por considerarlo no vigente.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p>¿Debe actualizarse el requisito de celebrar reuniones especiales para autorizar contratos superiores a \$50.000? [Parte II, Artículo 6, Sección 5]</p> <p>La Carta Constitutiva establece actualmente que una reunión especial de la Comisión de la Ciudad requiere un 4/5 de los votos cuando la compra o la celebración de un contrato supera los \$25.000,00. Como la autoridad administrativa del Administrador de la Ciudad para comprar o celebrar contratos se ha incrementado a \$50.000,00 sin la acción de la Comisión de la Ciudad, se recomienda que el 4/5 de los votos para una compra o celebración de un contrato en una reunión especial de la comisión se incremente a compras o contratos superiores a \$50.000,00.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>
Coral Springs, Pregunta 4	Dania Beach, Pregunta 4	
<p><b>REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y COMISIONADOS</b></p> <p>La Carta actual establece un monto de remuneración fijo, según el aumento del índice de precios al consumidor, para el alcalde y los comisionados municipales. ¿Se debería enmendar la Carta de la Ciudad de Coral Springs para establecer que el Alcalde y los Comisionados de la Ciudad sean remunerados anualmente en base a los salarios promedio menos el dos por ciento del Alcalde y Comisionados de las ciudades de Margate, Tamarac, Pompano Beach y Coconut Creek?</p> <p><input type="radio"/> SÍ PARA APROBAR <input type="radio"/> NO PARA RECHAZAR</p>	<p>¿Deberá modificarse el requisito de que todo gasto superior a \$1,000,000.00 sea aprobado por ordenanza a \$5,000,000.00? [Parte II, Artículo 3, Sección 2]</p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad establece actualmente el requisito de que cualquier gasto superior a \$1,000,000.00 sea aprobado por ordenanza. Se propone que la Carta Constitutiva sea modificada para requerir la aprobación por ordenanza para cualquier gasto superior a \$5,000,000.00.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 9</b></p> <p>¿Deben actualizarse los requisitos de caución para funcionarios, secretarios y empleados a fin de incluir el seguro? [Parte III, Artículo 1, Sección 4]</p> <p>Se propone modificar la Carta Constitutiva para aclarar que la Ciudad puede obtener una caución o seguro para todos los funcionarios, secretarios o empleados, por la cantidad que determine el agente de seguros de la Ciudad. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p>
Coral Springs, Pregunta 5	Dania Beach, Pregunta 5	<p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR PARA EL CARGO POR PETICIÓN</b></p> <p>La Carta actual establece que para que un candidato obtenga una exención del pago de una tarifa de calificación para postularse a un cargo, ese candidato puede obtener el 5% de las firmas de los votantes registrados. ¿Debería enmendarse la Carta para establecer que en lugar de obtener firmas del 5% de los votantes, el candidato debe tener una firma por cada dólar que habría pagado si pagara la tarifa de calificación?</p> <p><input type="radio"/> SÍ PARA APROBAR <input type="radio"/> NO PARA RECHAZAR</p>	<p>¿Debe eliminarse de la Carta Constitutiva la referencia a las elecciones de marzo frente a las de noviembre que ya no está vigente? [Parte II, Artículo 1 Sección 5]</p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad actualmente proporciona el antecedente en cuanto al proceso de elección bianual y la realización de la reunión organizativa bianual después de cada elección municipal en marzo, y debe modificarse a noviembre de 2022, y cada elección a partir de entonces. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 10</b></p> <p>¿Debe modificarse la autorización ampliada de contratación pública de 18 meses a un máximo de tres años? [Parte III, Artículo 4, Sección 4(j)]</p> <p>En la actualidad, la Carta Constitutiva de la Ciudad establece una ampliación en la adquisición de contratos públicos celebrados dentro de los 18 meses. La Ciudad desearía modificar la disposición para permitir una ampliación en la adquisición dentro de los 3 años. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p>
Ciudad de Dania Beach		<p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>
Dania Beach, Pregunta 1	Dania Beach, Pregunta 6	<p><b>Dania Beach, Pregunta 11</b></p>
<p>¿Debe eliminarse un conflicto en la Carta Constitutiva en relación con la fecha de asunción del cargo de los funcionarios recientemente elegidos? [Parte II, Artículo 1, Sección 1]</p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad actualmente entra en conflicto sobre cuál es la fecha de inicio para los funcionarios recientemente elegidos, y el conflicto debe eliminarse para reflejar la fecha de inicio el segundo martes de noviembre, en lugar del segundo lunes de noviembre, después de la elección correspondiente.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p>¿Debe aclararse el texto contradictorio relativo a la votación de la Comisión de la Ciudad? [Parte II, Artículo 3, Sección 4]</p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad establece actualmente que las ordenanzas o resoluciones se adopten por 3/5 de los votos. Sin embargo, la Carta Constitutiva de la Ciudad (Artículo 3, Sección 2) o el código de ordenanzas puede requerir un mayor número de votos de la Comisión de la Ciudad. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p>¿Debe eliminarse el texto de anteriores nombramientos de candidatos a la Comisión de la Ciudad que ya no está vigente? [Parte VI, Artículo 1, Sección 4]</p> <p>La Carta de la Ciudad proporciona actualmente el antecedente específico de nominaciones para las elecciones de marzo de 2011, cuyo texto debería eliminarse por no estar vigente. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>
Dania Beach, Pregunta 2	Dania Beach, Pregunta 7	<p><b>Dania Beach, Pregunta 12</b></p>
<p>¿Debe eliminarse de la Carta Constitutiva el antecedente de las elecciones con mandatos escalonados de cuatro años que ya no está vigente? [Parte II, Artículo 1 Sección 2]</p> <p>La Carta Constitutiva de la ciudad describe actualmente el antecedente de los mandatos escalonados, bianuales, de cuatro años y el paso de la elección de marzo a un ciclo electoral en noviembre. Se propone eliminar el antecedente y simplemente requerir mandatos escalonados para los comisionados.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p>¿Deben actualizarse la notificación y los requisitos para convocar una reunión especial? [Parte II, Artículo 6, Sección 3].</p> <p>En la actualidad, la Carta Constitutiva dispone que el alcalde y dos miembros cualesquiera de la Comisión de la Ciudad o el Administrador de la Ciudad pueden convocar una reunión especial notificada mediante entrega en mano. La disposición debe ser aclarada para eliminar la búsqueda de dos miembros debido a los requisitos de la ley Sunshine; la inclusión del Abogado de la Ciudad y el Vicealcalde y la entrega de notificaciones electrónicas.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>	<p>¿Debe eliminarse el texto repetitivo relativo a la celebración de contratos por el Alcalde y el Administrador? [Parte VII, Artículo 3, Sección 2]</p> <p>La Carta de la Ciudad incluye texto repetitivo en cuanto a requerir que el Alcalde y el Administrador de la Ciudad firmen contratos. Se recomienda la eliminación de dicho texto repetitivo.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO</p>

Dania Beach, Pregunta 13	Ciudad de Hollywood	Hollywood, Pregunta 4
<p><b>¿Debe aumentarse el requisito de residencia del consejo asesor de 6 a 12 meses? [Parte IX, Artículo 1, Sección 1]</b></p> <p>La Carta Constitutiva establece un requisito de residencia de seis (6) meses para todos los miembros del consejo asesor. La Ciudad pretende aumentar el requisito de residencia a 12 meses.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Hollywood, Pregunta 1</b></p> <p><b>MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA - REFERENDUM</b>  <b>VARIAS ENMIENDAS A LA SECCIÓN DEL ARTÍCULO II DE LA CARTA MUNICIPAL TITULADA "LA COMISIÓN MUNICIPAL" Y DEL ARTÍCULO III DE LA CARTA MUNICIPAL TITULADA "ELECCIONES"</b></p> <p>Las enmiendas al Artículo II de la Carta, titulado "La Comisión Municipal", pretenden limpiar la gramática y el lenguaje existentes, y añaden una disposición para la sucesión del alcalde en caso de ausencia tanto del alcalde como del vicealcalde. Las enmiendas al Artículo III de la Carta, titulado "Elecciones", pretenden eliminar el lenguaje obsoleto relativo a la Reforma de la Financiación de Campañas, y limpiar la gramática y el lenguaje existentes.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>¿Deberían modificarse el Artículo II de la Carta Municipal titulado "La Comisión Municipal" y el Artículo III de la Carta Municipal titulado "Elecciones" de las diversas maneras descritas anteriormente?</p> <p><u>Repercusiones fiscales de las enmiendas propuestas a la Carta Municipal relativas a la Comisión Municipal</u></p> <p>Las modificaciones de la Carta propuestas no suponen costos adicionales significativos.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA - REFERENDUM</b>  <b>VARIAS ENMIENDAS RELATIVAS AL ARTÍCULO VI DE LA CARTA MUNICIPAL TITULADO "ADMINISTRADOR MUNICIPAL", AL ARTÍCULO VII DE LA CARTA MUNICIPAL TITULADO "ABOGADO MUNICIPAL", Y AL ARTÍCULO VIII DE LA CARTA MUNICIPAL TITULADO "FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS"</b></p> <p>Las enmiendas al artículo VI de la Carta, titulado "Administrador municipal", aclaran las disposiciones relativas a la ausencia y el nombramiento del administrador municipal. Las enmiendas al Artículo VII titulado "Abogado de la ciudad" permiten al abogado de la ciudad nombrar o destituir a todo el personal de su administración. Las enmiendas al Artículo VIII titulado "Funcionarios y Empleados" prohíben a la comisión de la ciudad sugerir el nombramiento o empleo de cualquier persona para un cargo.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>¿Deberían modificarse el Artículo VI de la Carta Municipal titulado "Administrador Municipal", el Artículo VII de la Carta Municipal titulado "Abogado Municipal" y el Artículo VIII de la Carta Municipal titulado "Funcionarios y Empleados" tal y como se ha descrito anteriormente?</p> <p><u>Repercusiones fiscales de las enmiendas propuestas a la Carta Municipal relativas a la Comisión Municipal</u></p> <p>Las modificaciones de la Carta propuestas no suponen costos adicionales significativos.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Dania Beach, Pregunta 14</b></p> <p><b>¿Deben firmar el alcalde y el administrador los contratos superiores a \$50.000, y los contratos de menor valor el administrador? [Parte X, Artículo 4, Sección 1]</b></p> <p>Actualmente todos los contratos deben ser firmados por el Administrador de la Ciudad, el Secretario de la Ciudad y refrendados por el Alcalde. La disposición debe modificarse para reflejar que todos los contratos e instrumentos jurídicos superiores a \$50.000 deben ser firmados por el Administrador y refrendados por el Alcalde. Todos los demás contratos deberán ser firmados por el Administrador de la Ciudad o la persona designada. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Hollywood, Pregunta 2</b></p> <p><b>ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA - REFERENDUM</b>  <b>DIVERSAS ENMIENDAS TITULADAS "INICIATIVA"</b></p> <p>Estas enmiendas modificarían el Artículo IV de la Carta Municipal titulado "Iniciativa". Específicamente, las enmiendas requerirían que las peticiones de iniciativa se presenten al Secretario Municipal y al Abogado Municipal antes de obtener firmas; cambian el lenguaje para aclarar que el proceso de iniciativa se aplica a las ordenanzas propuestas; y limpian la gramática y el lenguaje existentes para que la Carta sea más cohesiva y coherente.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>¿Debería modificarse el artículo IV de la Carta de la Ciudad, titulado "Iniciativa", en los distintos sentidos descritos anteriormente?</p> <p><u>Repercusiones fiscales de las enmiendas propuestas a la Carta Municipal relativas a la Comisión Municipal</u></p> <p>Las modificaciones de la Carta propuestas no suponen costos adicionales significativos.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Hollywood, Pregunta 5</b></p> <p><b>ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA - REFERENDUM</b>  <b>VARIAS ENMIENDAS AL ARTÍCULO XI DE LOS ESTATUTOS MUNICIPALES TITULADO "COMITÉ DE REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS"</b></p> <p>Estas enmiendas modificarían el Artículo XI de la Carta Municipal titulado "Comité de Revisión de la Carta". En concreto, las enmiendas pretenden cambiar la frecuencia de su nombramiento de seis a diez años; cambia cuando el comité debe ser nombrado de marzo a enero; cambia cuando el comité deberá presentar a la comisión de la ciudad cualquier propuesta de enmienda a la Carta junto con el lenguaje de votación asociado de junio a abril, y trata de limpiar la gramática y el lenguaje existente.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>¿Debería modificarse el artículo XI de la Carta Municipal, titulado "Comité de Revisión de la Carta", de las diversas maneras descritas anteriormente?</p> <p><u>Repercusiones fiscales de las enmiendas propuestas a la Carta Municipal relativas a la Comisión Municipal</u></p> <p>Las modificaciones de la Carta propuestas no suponen costos adicionales significativos.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Dania Beach, Pregunta 15</b></p> <p><b>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva para autorizar la publicación de notificaciones de conformidad con la legislación estatal? [Parte X, Artículo 6, Sección 5]</b></p> <p>La Carta Constitutiva dispone que todas las notificaciones legales se publiquen en un periódico de circulación general. ¿Debería modificarse la carta constitutiva para autorizar también la publicación tal y como autoriza la legislación estatal?</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Hollywood, Pregunta 3</b></p> <p><b>ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA - REFERENDUM</b>  <b>VARIAS ENMIENDAS TITULADAS "REFERENDUM"</b></p> <p>Estas enmiendas modificarían el Artículo V de la Carta Municipal titulado "Referéndum". Específicamente, las enmiendas definen cuándo se permite el referéndum y requerirían que las peticiones de referéndum se presenten al Secretario Municipal y al Abogado Municipal antes de obtener firmas; cambian el lenguaje para aclarar que el proceso de referéndum se aplica a las ordenanzas; y limpian la gramática y el lenguaje existentes para que la Carta sea más cohesiva y coherente.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>¿Debería modificarse el artículo V de la Carta Municipal titulado "Referéndum" de las diversas formas descritas anteriormente?</p> <p><u>Repercusiones fiscales de las enmiendas propuestas a la Carta Municipal relativas a la Comisión Municipal</u></p> <p>Las modificaciones de la Carta propuestas no suponen costos adicionales significativos.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 16</b></p> <p><b>¿Deben eliminarse los errores del escribiente de la Carta Constitutiva?</b></p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad contiene actualmente ciertos errores del escribiente que deberían corregirse para brindar mayor claridad. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Dania Beach, Pregunta 17</b></p> <p><b>¿Deberían modificarse el mapa y la descripción legal de la ciudad para incluir áreas anexas?</b></p> <p>Los Estatutos de la Ciudad contienen un mapa y una descripción legal de los límites de la Ciudad. En 2023 se anexaron dos parcelas a la Ciudad. Se propone actualizar el mapa de los Estatutos de la Ciudad y la descripción legal de los límites para incluir estas parcelas.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 16</b></p> <p><b>¿Deben eliminarse los errores del escribiente de la Carta Constitutiva?</b></p> <p>La Carta Constitutiva de la Ciudad contiene actualmente ciertos errores del escribiente que deberían corregirse para brindar mayor claridad. Se propone que la Carta Constitutiva se modifique para proporcionar esta aclaración.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 17</b></p> <p><b>¿Deberían modificarse el mapa y la descripción legal de la ciudad para incluir áreas anexas?</b></p> <p>Los Estatutos de la Ciudad contienen un mapa y una descripción legal de los límites de la Ciudad. En 2023 se anexaron dos parcelas a la Ciudad. Se propone actualizar el mapa de los Estatutos de la Ciudad y la descripción legal de los límites para incluir estas parcelas.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
<p><b>Dania Beach, Pregunta 17</b></p> <p><b>¿Deberían modificarse el mapa y la descripción legal de la ciudad para incluir áreas anexas?</b></p> <p>Los Estatutos de la Ciudad contienen un mapa y una descripción legal de los límites de la Ciudad. En 2023 se anexaron dos parcelas a la Ciudad. Se propone actualizar el mapa de los Estatutos de la Ciudad y la descripción legal de los límites para incluir estas parcelas.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 17</b></p> <p><b>¿Deberían modificarse el mapa y la descripción legal de la ciudad para incluir áreas anexas?</b></p> <p>Los Estatutos de la Ciudad contienen un mapa y una descripción legal de los límites de la Ciudad. En 2023 se anexaron dos parcelas a la Ciudad. Se propone actualizar el mapa de los Estatutos de la Ciudad y la descripción legal de los límites para incluir estas parcelas.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p><b>Dania Beach, Pregunta 17</b></p> <p><b>¿Deberían modificarse el mapa y la descripción legal de la ciudad para incluir áreas anexas?</b></p> <p>Los Estatutos de la Ciudad contienen un mapa y una descripción legal de los límites de la Ciudad. En 2023 se anexaron dos parcelas a la Ciudad. Se propone actualizar el mapa de los Estatutos de la Ciudad y la descripción legal de los límites para incluir estas parcelas.</p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Carta Constitutiva anteriormente descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>

Hollywood, Pregunta 6	Lauderdale Lakes, Pregunta 5	Lighthouse Point, Pregunta 3
<p><b>ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA - REFERENDUM</b>  <b>VARIAS ENMIENDAS AL ARTÍCULO XIII DE LA CARTA MUNICIPAL TITULADO "LIMITACIÓN DE LA VENTA, ARRENDAMIENTO O COMPRA DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA CIUDAD"</b></p> <p>Estas enmiendas modifican el artículo XIII de la Carta, titulado "Limitaciones a la venta, arrendamiento o compra de bienes inmuebles propiedad de la ciudad", aclarando la aplicabilidad a las propiedades situadas al este de la Intracostera y a las propiedades históricas designadas propiedad de la ciudad; eliminando la opción de referéndum para la venta o arrendamiento de determinadas propiedades de la ciudad por un período superior a 20 años; y requiriendo el voto de 5/7 de la comisión para el arrendamiento de determinadas propiedades de la ciudad por un período superior a 50 años.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>¿Debe modificarse el artículo XIII de la Carta Municipal, titulado "Limitación de la venta, el arrendamiento o la compra de bienes inmuebles de propiedad municipal", en los diversos sentidos descritos anteriormente?</p> <p><u>Repercusiones fiscales de las enmiendas propuestas a la Carta Municipal relativas a la Comisión Municipal</u></p> <p>Las modificaciones de la Carta propuestas no suponen costos adicionales significativos.</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>PROPUESTA ENMIENDA #5</b></p> <p><b>Estándares de ética</b></p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Sección 8.01 de los Estatutos de la Ciudad de Lauderdale Lakes que prevé la inserción de la Sección 1-19.- Código de ética para funcionarios electos del Código de Ordenanzas del Condado de Broward?</p> <p><input type="radio"/> Por su aprobación  <input type="radio"/> Opuesto a la aprobación</p>	<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 2 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - CUBRIR UNA VACANTE EN LA COMISION</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva para disponer que en caso de vacante en el cargo de comisionado, la persona designada por la comisión para ocupar el cargo, se desempeñará hasta la próxima elección municipal general, siempre y cuando dicha elección se celebre dentro de los 90 días posteriores a la designación, y también disponer que en caso de vacante en el cargo de comisionado, la comisión tenga autoridad para celebrar una elección especial dentro de los dos años posteriores a la fecha de designación del comisionado?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Ciudad de Lauderdale Lakes</b></p>	<p><b>Lauderdale Lakes, Pregunta 6</b></p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 4</b></p>
<p><b>Lauderdale Lakes, Pregunta 1</b></p>	<p><b>PROPUESTA ENMIENDA #6</b></p> <p><b>Eliminación y reemplazo de Pronombres Específicos de Género</b></p> <p>¿Se adoptará la enmienda para eliminar y reemplazar los pronombres específicos de género que se encuentran en dieciocho (18) lugares en los Estatutos de la Ciudad de Lauderdale Lakes con pronombres neutrales al género?</p> <p><input type="radio"/> Por su aprobación  <input type="radio"/> Opuesto a la aprobación</p>	<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 3 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISION</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva para disponer que anualmente, en la segunda reunión de marzo, la comisión elija al presidente y vicepresidente de la comisión y que el presidente de la comisión desempeñe sus funciones como alcalde ante cualquier impedimento, ausencia, fallecimiento o incapacidad del alcalde y que el vicepresidente de la comisión desempeñe sus funciones como presidente ante cualquier impedimento, ausencia o incapacidad del presidente de la comisión?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>PROPUESTA ENMIENDA #1</b></p>	<p><b>Pueblo de Lauderdale-By-The-Sea</b></p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 5</b></p>
<p><b>Salarios del alcalde y comisionados</b></p> <p>¿Debería la enmienda a la Sección 3.07 de los Estatutos de la Ciudad de Lauderdale Lakes fijar el salario del alcalde en \$20,000 anuales y el salario de los comisionados en \$18,000 anuales, a partir de enero de 2025, y ajustarlo anualmente basado en el cambio del Índice de Precios al Consumidor? (IPC) según lo informado por la Oficina de Estadísticas Laborales?</p> <p><input type="radio"/> Por su aprobación  <input type="radio"/> Opuesto a la aprobación</p>	<p><b>Lauderdale-By-The-Sea, Pregunta</b></p> <p><b>CAMBIAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL DE MARZO A NOVIEMBRE</b></p> <p>Los estatutos establecen que la elección para Comisionado del Pueblo o Alcalde-Comisionado se debe llevar a cabo el segundo martes de Marzo de cada año par, y se refiere a Marzo como la fecha de la elección municipal general. ¿Deberán los estatutos ser enmendados para revisar las referencias y mover la elección municipal general del Pueblo de Marzo a Noviembre, comenzando en el año 2026, para aumentar la participación de los votantes y reducir el costo de administrar dichas elecciones?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 4 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - SUSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y RETIRO DEL ABOGADO DE LA CIUDAD DEL PODER EJECUTIVO</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva para cambiar los títulos de los jefes de departamento dentro de la Ciudad para que se ajusten a los títulos actuales que se utilizan en la Ciudad y retirar al abogado de la ciudad del Poder Ejecutivo?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Lauderdale Lakes, Pregunta 2</b></p>	<p><b>Ciudad de Lighthouse Point</b></p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 6</b></p>
<p><b>PROPUESTA ENMIENDA #2</b></p> <p><b>Eliminación de la referencia a la reunión de transición de noviembre de 2007 y al mandato de vicealcalde de 2008</b></p> <p>¿Debe adoptarse la enmienda a la Sección 3.09 de los Estatutos de la Ciudad de Lauderdale Lakes que elimina el texto que hace referencia a la celebración de una reunión organizativa de transición en noviembre de 2007 con el mandato de Vicealcalde extendido hasta noviembre de 2008?</p> <p><input type="radio"/> Por su aprobación  <input type="radio"/> Opuesto a la aprobación</p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 1</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 5 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - PROPORCIONAR ACLARACIONES SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICIA Y EL RETIRO DEL JEFE DE POLICIA</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva en relación con el departamento de policía de la ciudad para eliminar los títulos de cargos obsoletos, aclarar que los funcionarios de policía solo se desempeñarán como tales previa autorización por escrito del alcalde, y ajustar el proceso de retiro del jefe de policía a los requisitos de la ley estatal?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Lauderdale Lakes, Pregunta 3</b></p>	<p><b>BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL SERIE 2019 PARA PAGAR MEJORAS EN EL SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES</b></p> <p>En 2019, el electorado de la ciudad aprobó la emisión de \$16.500.000 en bonos de obligación general, pagaderos con impuestos proporcionales al valor, para proporcionar fondos para reemplazar la estación de bomberos, construir o mejorar los edificios de obras públicas, un edificio recreativo y las instalaciones de la biblioteca. Quedan aproximadamente \$900.000 después de la finalización de los proyectos. ¿se autorizarán los fondos de los bonos de obligación general serie 2019a aprobados por los votantes para pagar las mejoras necesarias en el sistema de servicios públicos de aguas pluviales de la ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 7</b></p>
<p><b>PROPUESTA ENMIENDA #3</b></p> <p><b>Auditoría independiente</b></p> <p>¿Se adoptará la enmienda a la Sección 3.15 de los Estatutos de la Ciudad de Lauderdale Lakes que establece el cumplimiento de los requisitos de la Sección 218.391 de los Estatutos de Florida?</p> <p><input type="radio"/> Por su aprobación  <input type="radio"/> Opuesto a la aprobación</p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 2</b></p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 7</b></p>
<p><b>Lauderdale Lakes, Pregunta 4</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 1 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - CUBRIR LA VACANTE EN EL CARGO DE ALCALDE</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva para disponer que en caso de vacante en el cargo de alcalde, la persona designada como alcalde de entre los comisionados ocupará el cargo hasta la próxima elección municipal general, siempre y cuando dicha elección se celebre dentro de los 90 días posteriores a la designación, y también disponer que en caso de vacante en el cargo de alcalde, la comisión tenga autoridad para celebrar una elección especial dentro de los dos años posteriores a la fecha de designación del alcalde por parte de la comisión?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 6 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - DISPONER ELECCIONES ESPECIALES, ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva para disponer que las elecciones especiales se celebren al mismo tiempo que las elecciones municipales generales, las elecciones generales o las elecciones primarias, a menos que la comisión apruebe por ordenanza o resolución una fecha alternativa y asigne fondos suficientes para una elección especial, y elimine el texto relativo al voto por ausencia para ajustarse a la ley estatal?</p> <p><input type="radio"/> Sí  <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>PROPUESTA ENMIENDA #4</b></p>	<p><b>Reuniones mínimas de la Junta de Servicio Civil</b></p> <p>¿Se debe adoptar la enmienda a la Sección 7.01(A) de los Estatutos de la Ciudad de Lauderdale Lakes, que establece que la Junta de Servicio Civil llevará a cabo una reunión como mínimo trimestralmente?</p> <p><input type="radio"/> Por su aprobación  <input type="radio"/> Opuesto a la aprobación</p>	<p><b>Lighthouse Point, Pregunta 7</b></p>

Lighthouse Point, Pregunta 8	Parkland, Pregunta 3	Pompano Beach, Pregunta 2
<p><b>PROPUESTA DE ENMIENDA N.º 7 A LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD DE LIGHTHOUSE POINT - ELIMINACIÓN DE DISPOSICIONES OBSOLETAS Y CORRECCIÓN GRAMATICAL Y DE PUNTUACIÓN</b></p> <p>¿Debe modificarse la Carta Constitutiva de la Ciudad para eliminar y/o corregir varias disposiciones obsoletas y anticuadas que son incompatibles con las leyes y prácticas de gobierno actuales, y corregir errores gramaticales y de puntuación?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>C. Autoridad para convocar reuniones extraordinarias</b></p> <p>La Carta Constitucional Municipal establece que las reuniones especiales de la Comisión del Municipio solamente pueden ser convocadas por el Alcalde, o dos (2) o más Comisionados. ¿Se debe enmendar la Carta Constitucional Municipal para autorizar también al Administrador Municipal para que pueda convocar una reunión especial de la Comisión Municipal?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>ENMIENDA PROPUESTA #2</b></p> <p><b>APROBAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN Y POR TERMINOS SUPERIORES A CINCO AÑOS CON LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL.</b></p> <p>¿Deben enmendarse las disposiciones contractuales de los Estatutos de la Ciudad de Pompano Beach [Sección 251 (c)] para permitir que los contratos se aprueben mediante resolución compatible con la ley estatal, y se permita que el término de dichos contratos excedan los cinco (5) años si son aprobados por la Comisión de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Ciudad de Margate</b></p> <p><b>Margate, Pregunta</b></p>	<p><b>Parkland, Pregunta 4</b></p>	<p><b>Pompano Beach, Pregunta 3</b></p>
<p><b>REFERÉNDUM PARA BONOS DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MARGATE PARA PLAN DE MEJORAS DE CAPITAL DEL SISTEMA DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES</b></p> <p>Para asegurar la seguridad y la salud del público, además de cumplir con los requisitos reglamentarios ambientales, ¿debe la Ciudad de Margate emitir bonos de ingresos por mejoras de agua y aguas residuales, los cuales no sobrepasarán la cantidad de \$120,000,000, en una o más series, con una tasa de interés que no exceda la tasa legal máxima y que venzan a más tardar treinta años después de la(s) fecha(s) de emisión, pagaderos de los ingresos por agua y aguas residuales, para financiar el costo de las mejoras al sistema de agua y alcantarillado de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> A FAVOR DE BONOS <input type="radio"/> EN CONTRA DE BONOS</p>	<p><b>D. Aclarar quién es la autoridad para ejecutar documentos en nombre del municipio</b></p> <p>La Carta Constitucional Municipal establece que el Alcalde es quien ejecutará todos los documentos en nombre del Municipio. ¿Se debe enmendar la Carta Constitucional Municipal para establecer que la Comisión del Municipio también puede autorizar al Administrador Municipal o a otra persona designada para ejecutar documentos en nombre del Municipio?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p><b>Pueblo de Pembroke Park</b></p> <p><b>Pembroke Park, Pregunta 1</b></p> <p><b>NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE, VICEALCALDE, SECRETARIO-COMISIONADO Y EL SECRETARIO-COMISIONADO INTERINO CADA DOS AÑOS</b></p> <p>La Carta Constitucional Municipal de Pembroke Park actualmente provee el nombramiento del Alcalde-Comisionado, el Vicealcalde Comisionado, y el Secretario-Comisionado por parte de la Comisión Municipal, en la primera reunión ordinaria, después de cada elección en el Municipio. ¿Se deberá enmendar la Carta Constitucional para disponer que la Comisión Municipal sea quien haga el nombramiento y la rotación del Alcalde-Comisionado, el Vicealcalde Comisionado, el Secretario Comisionado y el Secretario Comisionado Interino cada dos (2) años?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>ENMIENDA PROPUESTA #3</b></p> <p><b>APROBAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR RESOLUCIÓN Y POR TERMINOS SUPERIORES A CINCUENTA AÑOS CON LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD.</b></p> <p>¿Deben enmendarse las disposiciones de arrendamiento de los Estatutos de la Ciudad de Pompano Beach [Sección 250 (a) y (b)] para aprobar los arrendamientos de propiedad de la Ciudad mediante una resolución compatible con la ley estatal, con dos (2) audiencias públicas para su aprobación, y se permitirá que el término de dichos arrendamientos exceda los cincuenta (50) años si es aprobado por la Comisión de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Ciudad de North Lauderdale</b></p> <p><b>North Lauderdale, Pregunta</b></p>	<p><b>Pembroke Park, Pregunta 2</b></p>	<p><b>Pueblo de Southwest Ranches</b></p> <p><b>Southwest Ranches, Pregunta 1</b></p>
<p><b>ELIMINACIÓN DE LA LIMITACIÓN ANUAL DEL 5% DE LA COMPENSACIÓN DE LOS COMISIONADOS DE LA CARTA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD.</b></p> <p>¿Debe enmendarse la Carta Constitucional de la Ciudad para eliminar la disposición relativa a la limitación anual del 5% de la compensación de los comisionados y seguir exigiendo que la Comisión de la Ciudad adopte una ordenanza que establezca la compensación anual de la Comisión de la Ciudad en el momento de la aprobación del presupuesto anual?</p> <p>Esta propuesta de enmienda a la Carta Constitucional no tendrá ningún impacto financiero para la Ciudad.</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>ESTABLECIMIENTO DE CIERTOS PUESTOS COMO FUNCIONARIOS CONSTITUCIONALES QUE REPORTAN DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN MUNICIPAL</b></p> <p>La Carta Constitucional Municipal de Pembroke Park actualmente no identifica cuáles son los puestos en el Municipio que se reportan directamente a la Comisión Municipal. ¿Se debe enmendar la Carta Constitucional Municipal para establecer el Administrador Municipal, el Secretario Municipal, el Director de Servicios Públicos, el Funcionario de Construcción, el Abogado del Municipio, el Director de Finanzas, el Planificador Urbano y el Jefe de la Policía como Funcionarios de la Carta Constitucional contratados por la Comisión Municipal y que reportan directamente a ella?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>SOUTHWEST RANCHES ENMIENDA #1 EXISTENCIA CORPORATIVA Y JURAMENTO DEL CARGO</b></p> <p>Debería enmendarse los Estatutos de la Ciudad de Southwest Ranches para incluir la promoción del carácter agrícola y ecuestre de la ciudad.</p> <p>¿Debe ser adoptada la enmienda descrita anteriormente?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>
<p><b>Ciudad de Parkland</b></p> <p><b>Parkland, Pregunta 1</b></p>	<p><b>Ciudad de Pompano Beach</b></p> <p><b>Pompano Beach, Pregunta 1</b></p>	<p><b>Southwest Ranches, Pregunta 2</b></p>
<p><b>A. Aclaración y actualización de la Carta Constitucional Municipal</b></p> <p>¿Se debe enmendar la Carta Constitucional Municipal para enmendar el estilo, la claridad, la coherencia, y la neutralidad de género, junto con enmiendas que eliminen disposiciones obsoletas y enmiendas que actualicen la Carta Constitucional Municipal para que concuerde con las disposiciones de la ley estatal?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>ENMIENDA PROPUESTA #1</b></p> <p><b>ELIMINAR EL DERECHO DE EXPROPIACIÓN DE LOS ESTATUTOS COMO REQUISITO PARA LAS TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD A ENTIDADES GUBERNAMENTALES.</b></p> <p>¿Debe eliminarse el requisito del poder de expropiación de la Sección 253 (h) de los Estatutos de la Ciudad de Pompano Beach?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Southwest Ranches, Pregunta 3</b></p>
<p><b>Parkland, Pregunta 2</b></p>	<p><b>ENMIENDA PROPUESTA #1</b></p>	<p><b>Southwest Ranches, Pregunta 3</b></p>
<p><b>B. Frecuencia y tiempo del Proceso de Redistribución</b></p> <p>La Carta Constitucional Municipal requiere que la Comisión de la Ciudad vuelva a trazar los distritos sobre la base de población equitativa cada cuatro años. ¿Se debe enmendar la Carta Constitucional para que se requiera el rediseño de los distritos de la Comisión, no más de un año después de que los datos del censo decenal estén disponibles, o antes si la Comisión determina que los distritos se han desequilibrado, debido a cambios en la población o que no hubo tiempo suficiente después de que los datos estuvieron disponibles para redistribuir dentro del período de tiempo provisto por la ley estatal?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>ENMIENDA PROPUESTA #1</b></p> <p><b>ELIMINAR EL DERECHO DE EXPROPIACIÓN DE LOS ESTATUTOS COMO REQUISITO PARA LAS TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD A ENTIDADES GUBERNAMENTALES.</b></p> <p>¿Debe eliminarse el requisito del poder de expropiación de la Sección 253 (h) de los Estatutos de la Ciudad de Pompano Beach?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Southwest Ranches, Pregunta 4</b></p>
<p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>	<p><b>Southwest Ranches, Pregunta 4</b></p> <p><b>SOUTHWEST RANCHES ENMIENDA #4 TRANSICIÓN</b></p> <p>¿Deberían modificarse los Estatutos de la Ciudad de Southwest Ranches para cambiar el nombre del Artículo de Transición original de la Ciudad y eliminar todo el lenguaje obsoleto de formación corporativa?</p> <p>¿Debe ser adoptada la enmienda descrita anteriormente?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> NO</p>



<p align="center"><b>Southwest Ranches, Pregunta 5</b></p>		
<p><b>SOUTHWEST RANCHES ENMIENDA #5 TRANSICIÓN</b></p> <p>¿Deberían modificarse los estatutos de la ciudad de Southwest Ranches para requerir cinco votos afirmativos del Concejo Municipal para agregar elementos proactivos a la lista de aplicación proactiva del código de la ciudad?</p> <p>¿Debe ser adoptada la enmienda descrita anteriormente?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> NO</p>		
<p align="center"><b>Ciudad de Weston</b></p>		
<p align="center"><b>Weston, Pregunta 1</b></p>		
<p><b>Vicealcalde de la Comisión</b></p> <p>Los estatutos municipales actuales no prevén un vicealcalde. La Junta de Revisión de los Estatutos y la Comisión de la Ciudad ha propuesto que los Estatutos sean enmendados para disponer que la Comisión de la Ciudad, cada año, designe a uno de sus miembros para servir como Vicealcalde, quien, durante la ausencia o indisponibilidad del Alcalde, asumirá todos los cargos, derechos, privilegios, deberes y responsabilidades del Alcalde. El vicealcalde recibiría la misma compensación que los comisionados.</p> <p>¿Se debe adoptar la enmienda antes descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>		
<p align="center"><b>Weston, Pregunta 2</b></p>		
<p><b>Presidente y vicepresidente de la Junta de Revisión de Estatutos</b></p> <p>Los Estatutos Municipales actuales establecen que la Comisión Municipal nombrará una Junta de Revisión de los Estatutos de cinco miembros cada diez años para revisar los Estatutos, pero no prevé un procedimiento para nombrar un Presidente y un Vicepresidente. La Junta de Revisión de los Estatutos y la Comisión de la Ciudad han propuesto que se enmienden los Estatutos para disponer que la Junta de Revisión de los Estatutos, en su primera reunión, seleccione entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente.</p> <p>¿Se debe adoptar la enmienda antes descrita?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>		

